

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 211.219/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el reconocimiento del mayor costo por la compra de dos vehículos Rastrojeros Diesel para la División Trabajos y Servicios dependiente de la citada Dirección; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 946 de fecha 8 de octubre de 1976 (Confr. fs. 7) esta Corte Suprema aprobó la contratación directa, convocada por la Dirección Administrativa y Contable, con la empresa "Industrias Mecánicas del Estado S.A." en un todo de acuerdo al presupuesto cuya fotocopia se agrega a fs. 6 de estos actuados, por el importe de \$ 4.366.992,--.

Que dicho presupuesto establece, en las condiciones de pago, la siguiente cláusula: "PRECIO VARIABLE: El mismo será el que rija en el momento de la entrega".-

Que, en virtud de esa cláusula, la mencionada firma presentó una factura complementaria por \$ 612.220,--.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la diferencia de precio facturada y autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la firma "INDUS-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
TRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A." la suma de PESOS: SEISCIENTOS
TOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 612.220,--).-

2º) Imputar dicho importe a la Cuenta "Medios de Transporte" (1-05-002-5-51-5110-278) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

DIVISION DE...	
RECIBO EN:	5 MAR 1977
COMUNICADO EN:	5 MAR 1977
A:	
Dto. de...	
Presidencia de...	
La. Ejecutivo General	
Pres. F. Control:	
Elaborado en...	24-219-77
Se remiten a:	
a	Don. Dele...
	FEB 1977